



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1669.- RESOLUCIÓN N.º 615 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR EN LA RESOLUCIÓN N.º 256 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015, REFERENTE A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR.

La Il^{ta}. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 615 de fecha 2 de septiembre de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **VENGO EN DISPONER** se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en la Resolución n.º 256 de fecha 12 de agosto de 2015, por la que se dispone la admisión y exclusión definitiva de aspirantes para la provisión de tres plazas de Bombero-Conductor, en el sentido siguiente:

Donde dice:

ASPIRANTES ADMITIDOS

...

| ORDEN | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-------|--------------|--------------------------|
| 72 | 45.308.328-T | SANCHÉZ VILLALTA, MANUEL |

...

Debe decir:

ASPIRANTES ADMITIDOS

...

| ORDEN | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-------|--------------|--------------------------|
| 72 | 45.308.528-T | SANCHÉZ VILLALTA, MANUEL |

...

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 7 de septiembre de 2015.
El Secretario Técnico de AA.PP.,
Arturo Jiménez Cano